

PEREIRA, enero 21 de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO
ALCALDE DE PEREIRA
DANIEL LEONARDO PERDOMO
SECRETARIO EDUCACION DE PEREIRA
La Ciudad.

Asunto: Derecho de petición art. 23 C.P.

Cordial saludo.

Yo, Lina Marcela Ortiz Zúñiga, con cédula N° 1087999393 de Dosquebradas, por medio de la presente y apelando al derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, me dirijo a usted para darle a conocer los siguientes HECHOS:

- Participé en el concurso para proveer plazas docentes y directivos docentes del municipio de Dosquebradas en el año 2012, registrado (a) con el PIN3265102469.
- Hasta el momento se ha realizado una audiencia pública para proveer plazas vacantes en el municipio de Dosquebradas el pasado mes de mayo del año 2015. En este orden de ideas, en el concurso actual, hasta la fecha después de más de seis meses, es lógico que las plazas a ofrecer en cada nivel educativo y en cada área del conocimiento han aumentado y por ello es necesario recordar, considerando el acuerdo 360 mencionado en el hecho 2, la CNSC establece que: Se deben ofertar el número real de plazas vacantes existentes a la fecha en la que se realice la audiencia en cuestión.

Además de lo anterior y obrando bajo el principio CONSTITUCIONAL de economía procesal, es necesario ofertar la TOTALIDAD de las plazas vacantes existentes en la actualidad.

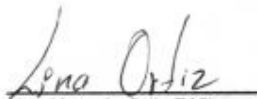
Por lo anterior, realizo las siguientes PETICIONES:

- Se me informe por escrito el número de plazas vacantes que existen en el Municipio de Pereira, a la fecha de radicación de este derecho de petición, estableciendo el nivel, el área del conocimiento y la ubicación de dichas vacantes.
- Así mismo informar si dichas vacantes serán ofertadas en la próxima convocatoria de listas de elegibles departamentales y nacionales.

Para efectos de notificación, mis datos aparecen al final de este oficio. No se adjuntan anexos pues todos los documentos mencionados están disponibles en las páginas de la CNSC, MEN y SEM, además dichos documentos son de carácter público.

Atenta a su respuesta, me suscribo muy agradecida.

Atentamente,



Lina Marcela Ortiz Zúñiga
C.C. 1087999393 de Dosquebradas
Cel. 314 521 3952-315 823 0167
Dir. CI 53 27A - 28 Torre 2 Apto 401 Primavera Azul
limaorzu@hotmail.com - linao3089@gmail.com

Con copia: Procuraduría Nacional, CNSC, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de Dosquebradas.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de enero de 2016	Número de radicado:	2400
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LINA MARCELA ORTIZ ZUÑIGA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

